

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 2019-00912

Asunto: Incorpora y requiere.

Se incorpora al expediente digital la nueva rendición de cuentas finales enviada por la liquidadora Elisa Guarín Zapata el 14 de octubre de 2022 y dado que no fueron objetadas se aprueban.

Como honorarios definitivos de la liquidadora se fija la suma de \$3.000.000, dentro de los cuales se encuentran incluidos lo fijados como honorarios provisionales, suma que será a cargo del deudor.

De esta manera se da por terminado el proceso.

Notifiquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, ____3 nov 2022_ en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

puo6.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e509fc034d8b604280e9de644be5c637d4cb4bd1f248bad77393d906475ec6**Documento generado en 02/11/2022 03:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica